



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR REPARACION ALARMA TALLER

VISTO:

La necesidad de reparar de forma urgente componentes electrónicos, pertenecientes a una alarma ubicada en el sector de Taller y Mantenimiento de esta facultad

; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reparación es necesaria en carácter de urgente para el resguardo de los equipos y maquinas que se encuentran alojados en dicho sector;

Que el Sr. Nasif Oscar Nacuse, afrontó los gastos necesarios para tal reparacion;

Que corresponde reintegrar dichos gastos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reintegrar al Sr. Nasif Oscar Nacuse, la suma de \$ 30.000 (Pesos: treinta mil) detallado en la factura N° 0003-00002857 a la firma RIGO LEONARDO DAVID, por la reparación de componentes electrónicos pertenecientes a una alarma ubicada en el sector de Taller y Mantenimiento de esta facultad.

ARTÍCULO 2: Impútese el egreso a Fondo Cont. Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y

archívese.